



## CIRCULAR INFORMATIVA ARRIENDO DE GIMNASIO

Estimada Comunidad Escolar:

Preocupados por los altos costos de mantención y conservación de nuestro gimnasio, se ha decidido como directorio, instaurar un nuevo valor único de arriendo por horas. Lo cual se hace extensivo a todos los miembros y grupos de la comunidad escolar.

Estos valores no corren por ningún motivo para las actividades programadas por la dirección pedagógica del colegio y sus respectivos departamentos, tales como talleres y actividades extra-programáticas dirigidas a los estudiantes y dentro de la programación semanal de cada profesor.

Este valor será de \$10.000 la hora. Debiendo realizarse el arriendo con pago anticipado en la secretaría del colegio. Si estos valores no están pagados antes del uso, no se autorizará su uso.

Los valores señalados son menores a los del mercado de arriendos de gimnasios, y ello nos ayuda a financiar en algo la mantención anual del mismo.

Esta normativa empezara a regir a partir del 01 de Julio del 2018.

Esperando una buena acogida, los saluda



**Oscar Schwartzman Piacentine**  
Director Tesorería y Mantención

Avda. Philippi n° 231 - X Región de Los Lagos  
Email: [oschwartzman@dsfrutillar.cl](mailto:oschwartzman@dsfrutillar.cl)

 [www.dsfrutillar.cl](http://www.dsfrutillar.cl)  
 [www.facebook.com/dsfrutillar](https://www.facebook.com/dsfrutillar)  
 [www.twitter.com/dsfrutillar](https://www.twitter.com/dsfrutillar)

Frutillar, 13 de junio de 2018